



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0227 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 09 SET. 2011

VISTO, el Informe N° 068-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato SNIP 04 Perfil Simplificado PIP Menor, se otorga la declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación Bocatoma La Pelota, Rio Matagente Sector de Riego La Pampa", con código SNIP 119765.

Que, mediante Informe N° 0068-2011-SGSL, de fecha 08 de Setiembre del 2011, los Ing. Yuri Auris Escobar y Miguel Ángel Limaco Escalante, Otorgan la Conformidad en Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 10 Agropecuaria, Programa: 025 Riego, Sub Programa: 0050 Infraestructura de Riego, Proyecto: Rehabilitación Bocatoma La Pelota, Rio Matagente Sector de Riego La Pampa, Componente: 2.000401 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura de Riego, Obra: "Rehabilitación Bocatoma La Pelota, Rio Matagente Sector de Riego La Pampa", Meta: Rehabilitación del Dique de Encauzamiento, Rehabilitación de Barraje Fijo, Rehabilitación de Barraje Móvil y Obras Menores.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Rehabilitación Bocatoma La Pelota, Rio Matagente Sector de Riego La Pampa)
META : Rehabilitación del Dique de Encauzamiento, Rehabilitación de Barraje Fijo, Rehabilitación de Barraje Móvil y Obras Menores
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 1'034,659.15 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 946,354.12 Nuevos Soles
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 55,577.94 Nuevos Soles
GASTOS ELABORAC. EXP. TEC. : S/. 10,800.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 3,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 18,927.08 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION : 02 Meses
ANALISTA : Ing. William Huamani Buitron
UBICACIÓN :
Distritos : El Carmen
Provincias : Chincha
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSE R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL